



Río Gallegos 19 de agosto de 2019.-

VISTO la Reunión plenaria del comité Provincia, realizada el día 17 de agosto ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión plenaria se abordaron los temas relacionados con la campaña electoral y presentación de listas de candidatos en la elección general de carácter Nacional y Municipal llevarse a cabo el próximo 27 de octubre del corriente año.

Que además en la mencionada reunión se analizaron las distintas alternativas y posibilidades, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las elecciones PASO y Generales Provinciales del pasado 11 de agosto;

Que se destacó el acompañamiento popular el pasado 11 de agosto al ideario de la Unión Cívica Radical encarnado por el candidato de nuestro partido Eduardo Costa, ratificándose el trabajo y los principios que se sometieron a consideración de la ciudadanía.

Que atento la especial circunstancia de resultar ésta de octubre, una elección totalmente atípica y conforme la discusión y las ponencias, no sólo de los miembros del pleno del Comité, sino además de los dirigentes y afiliados presentes, se ha arribado a una conclusión.

Por unanimidad se ha resuelto reafirmar como partido de distrito, la pertenencia al Frente Electoral Juntos por el Cambio, y en consecuencia apoyar a sus candidatos y trabajar en la campaña electoral sosteniendo las candidaturas a diputados nacionales de quienes resultaron electos en las internas PASO.

Que asimismo y con el fin de dar una respuesta congruente con nuestros principios y nuestras acciones resulta imprescindible generar todas las acciones tendientes a Ratificar el Frente Electoral "Nueva Santa Cruz".

Que atento las particularidades de la elección municipal se autoriza a los Comité Locales a constituir Lemas en cada una de las localidades los cuales podrán conformarse con fuerzas políticas integrantes del Frente Electoral Nueva Santa Cruz. Se podrán también incorporar a los lemas locales a otras fuerzas políticas siempre y cuando las mismas no presenten para las categorías de Presidente y Vice a la formula Fernández –Fernández.

Los Comité locales deberán como previo a la presentación de los Lemas Locales someterlos a consideración y aprobación del Comité Provincia a los fines de unificar los criterios establecidos en la presente resolución.

Que en función de ellos se ha encomendado a los miembros de la mesa a llevar adelante todas las medidas para la conformación en cada una de las localidades de los lemas municipales en el marco fijado en la presente resolución y que sea reflejo del ideario y principios que nos ha unido para transformar la provincia en una Nueva Santa Cruz.

Por ello:

EL COMITÉ PROVINCIA DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DESTACAR el acompañamiento popular al ideario de la Unión Cívica Radical en las pasadas elecciones del 11 de agosto encarnadas por su candidato a Gobernador Eduardo Costa y los distintos candidatos del partido, ratificando los principios y plataforma electoral que se sometiera a consideración de la ciudadanía.

ARTICULO 2°: REAFIRMAR su pertenencia al Frente Electoral Nacional "Juntos por el Cambio", realizando la campaña electoral para la elección del 27 de octubre de 2019, impulsando a los candidatos surgidos de las elecciones PASO.

ARTICULO 3°: RATIFICAR a "Nueva Santa Cruz", como frente electoral provincial vigente y autorizar a los Comité de las distintas localidades a conformar Lemas municipales con las fuerzas políticas integrantes de Nueva Santa Cruz y/o nuevas fuerzas políticas en las condiciones y fijadas en la presente resolución, para la presentación de candidatos a Intendentes, Concejales y Presidentes de Comisiones de Fomento de acuerdo a la convocatoria según Decreto N° 429/19.

ARTÍCULO 4°: INVITAR a los demás partidos Políticos que conformaron el Frente electoral Transitorio "Nueva Santa Cruz", a suscribir la ratificación del mismo y la conformación de Lemas Municipales en las distintas localidades bajo la denominación "Unidos", aunando esfuerzos para realizar una campaña electoral Nacional y Municipal.

RESOLUCION N° 04-CPUCRSC-19

ERNESTO ABEL CRUZ
SECRETARIO

DANIEL JOSE GARDONIO
PRESIDENTE